CONTRATO No.	002469-22
OBJETO	Adquisición de licenciamiento educativo para la comunidad académica y administrativa de las unidades tecnológicas de Santander en el marco del proyecto 021-2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Subasta Inversa
FECHA DE INICIACIÓN	21 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2022
PLAZO DEL CONTRATO	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la póliza de garantía, y expedición el registro presupuestal respectivo por parte de la entidad
VALOR DEL CONTRATO	doscientos veintisiete millones mil seiscientos pesos MCTE ($227.001.600).
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	NO APLICA
FORMA DE PAGO	Único pago, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, pago de parafiscales, presentación de la factura por parte del contratista, los demás documentos que requiera la institución para realizar el correspondiente pago, dentro de los treinta días calendario siguientes a su presentación y disponibilidad del cupo PAC.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	NO APLICA
CONTRATISTA	VORTICE S.A.S.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Olger Yonatan Cazaran Buitrago-Profesional Universitario
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO: 22-01841 FECHA: 25 de noviembre de 2022 VIGENCIA: 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 22-01841 FECHA: 19 de diciembre de 2022 VIGENCIA: 2022
RUBRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 2.3.2.02.01.004.2202050.54699
DESCRIPCION RUBRO	Otros servicios de instalación n.c.p
GARANTÍAS	POLIZA No. 3517462–0
EXPEDIDA POR: SURAMERICANA	
APROBACIÓN DE GARANTÍA: 20 de diciembre de 2022	

RELACIÓN DE AMPAROS

NOMBRE DEL AMPARO	PORCENTAJE AMPARADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIA	TERMINA
Cumplimiento del contrato	10%	$ 22.700.160,00	19/12/2022	29/06/2023
Calidad del Servicio	10%	$ 22.700.160,00	19/12/2022	29/12/2023
pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10%	$ 22.700.160,00	19/12/2022	29/12/2025

En Bucaramanga a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2022, en las instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, se reunieron las siguientes personas **JHON ALEXANDER**

RINCON ROJAS identificado con cédula de ciudadanía 13.743.969, en representación legal **VORTICE S.A.S. con NIT: 901307114-9,** en calidad de Contratista, **OLGER YONATAN CAZARAN BUITRAGO** en calidad de Supervisor, para dejar constancia por medio de la presente acta de la terminación anticipada y recibo a satisfacción del contrato No. 002469-22, cuyo objeto consiste en: ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO EDUCATIVO PARA LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROYECTO 021-2022, conforme al siguiente detalle:

ACTAS SUSCRITAS

ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
ACTA DE INICIACION	21-12-2022
ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	26-12-2022

INFORME DEL SUPERVISOR

INFORME DE SUPERVISIÓN:
El supervisor del contrato se permite informar que el contratista ha cumplido con las obligaciones enumeradas en el contrato de la siguiente manera: 1. Entregar la totalidad de licencias del objeto del contrato. 2. Entregar las licencias de los software administrativo, educativo e interactivo de la última versión. 3. Entregar el Software de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los Documentos del Proceso. 4. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas. 5. Contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para entregar el Software y prestar los servicios durante toda la ejecución. 6. Seguir las instrucciones de la Entidad Compradora para la Entrega del Software y la Prestación de servicios adicionales, siempre y cuando se encuentren enmarcadas en los contratos de licenciamiento y distribución de software del fabricante. 7. Garantizar la protección de datos e información entregada por las Entidades Compradoras, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. 8. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra. 9. El proveedor se compromete con las Unidades Tecnológicas de Santander a garantizar el acompañamiento y asesoría durante la vigencia del licenciamiento. 10. Atender todas las solicitudes hechas por la entidad a través del supervisor del contrato, La respuesta a cualquier solicitud realizada por las UTS, se debe atender en un plazo máximo de dos (2) días calendario. 11. Tener en cuenta las instrucciones del encargado de ejercer la supervisión en la ejecución del contrato, todo lo anterior, de acuerdo con el objeto y las especificaciones técnicas contratadas. 12. Desarrollar el objeto contractual dentro del término establecido por la entidad. 13. Suscribir junto con el supervisor todas las actas que se surtan en el desarrollo del contrato. 14. En el evento de entregar bienes de origen extranjero, demostrar el cumplimiento de los requisitos de importación. Igualmente, demostrar el origen de los productos cuando las Unidades Tecnológicas de Santander. 15. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 100 de 1993, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 3085 de 2007. 16. Constituir las pólizas pactadas en el contrato. 17. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asignare el supervisor del contrato, realizar todas y cada una de las obligaciones descritas en el contrato. 18. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.
FACTURA(S): FE8978

COMPROBANTES DE INGRESO A RECURSOS FÍSICOS: 22-00081 de 22 de diciembre de 2022
REGISTROS FOTOGRÁFICOS: ANEXOS: • MANIFIESTO DE CUMPLIMENTO • INFORME DE INTERVENTOR (CUANDO APLIQUE) • ACTA(S) DE ENTREGA Y/O LISTADOS DE ENTREGA • LISTADOS DE ASISTENCIA (CUANDO APLIQUE) • PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LA LEY 100 DE 1993, EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 3085 DE 2007.

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$227.001.600
RELACION DE PAGOS		
VALOR ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	$227.001.600	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE		$0
SUMAS IGUALES	$227.001.600	$227.001.600

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de terminación anticipada y recibo a satisfacción y dejamos las siguientes constancias:

Que, entre las Unidades Tecnológicas de Santander y VORTICE S.A.S, se celebró el contrato No. 002469-22, cuyo objeto consiste en: ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO EDUCATIVO PARA LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROYECTO 021-2022.

Que a la fecha el contratista ejecutó el objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con todas las especificaciones requeridas por la institución en un término inferior al establecido en el contrato suscrito por las partes

Que, por voluntad de las partes hemos acordado realizar la terminación anticipada y recibo a satisfacción del Contrato No. 002469-22, cuyo objeto consiste en: ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO EDUCATIVO PARA LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROYECTO 021-2022.

Que, en la presente acta de terminación anticipada y recibo a satisfacción están incluidos todos los valores correspondientes a No. 002469-22, cuyo objeto consiste en: ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO EDUCATIVO PARA LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROYECTO 021-2022.

Que las Unidades Tecnológicas de Santander manifiestan que el contratista cumplió con todas sus obligaciones contractuales

Que el contratista al momento de la terminación anticipada y recibo a satisfacción del presente contrato se encuentra a paz y salvo con su aporte al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales de conformidad con el Articulo 50 de la Ley 789 de 2.002.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron.



OLGER YONATAN CAZARAN BUITRAGO
Unidades Tecnológicas de Santander
Supervisor



JHON ALEXANDER RINCON ROJAS
Representante Legal VORTICE S.A.S.
Contratista